

## 113.ª Compañía de Asalto (Ocaña)

Antigüedad 30 de Septiembre de 1937

D. Adriano Palacios Gómez.  
D. Federico García Rojas.  
D. Luis Manzanares Gallego.  
D. Jesús Martínez Palacios.  
D. Eugenio Arroyo Bravo.  
D. David Camacho Mata.  
D. Zacarías Sánchez Rodríguez.

## 116.ª Compañía de Asalto (Ocaña)

Antigüedad 30 de Septiembre de 1937

D. Antonio del Olmo Parrilla.

## 124.ª Compañía de Asalto (Valencia)

Antigüedad 25 de Mayo de 1937

D. Vicente Martínez Gómez.  
D. José Gueroa Mahiquez.  
D. Pedro Hurtado Donado.

## Primer Grupo Motorizado

Antigüedad 30 de Septiembre de 1936

D. Juan Salguero Colomer.

Antigüedad 31 de Diciembre de 1936

D. Pedro Grajera Pérez.  
D. Manuel Alvarez.

## Segundo Grupo Motorizado

Antigüedad 30 de Septiembre de 1936

D. Gabriel Díaz Arevalillo.

Valencia 3 de Noviembre de 1937.  
El Inspector General (ilegible).

(De la *Gaceta* número 321.)

Ilmo. Sr.:—En consideración a las circunstancias que concurren en el Guardia de la disuelta Guardia Nacional Republicana, José Coria Hernández, fallecido el día 1.º del actual, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra, en el sector de Seseña (Cuesta de la Reina),

Este Ministerio ha tenido a bien concederle el ascenso al empleo de Cabo, con la antigüedad de la fecha del fallecimiento, por hallarse comprendido en los beneficios que señala la Orden de este Departamento, de fecha 4 de Septiembre del año anterior (*Gaceta* número 249), hecha extensiva a dicho disuelto Cuerpo, por otra de 30 de dicho mes (*Gaceta* número 273).

Lo digo a V. S. I. para su conoci-

miento y efectos consiguientes. Barcelona 27 de Noviembre de 1937.

P. D.,  
R. MENDEZ

Señor Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 337.)

Ilmo. Sr.:—En consideración a las circunstancias que concurren en el personal de la disuelta Guardia Nacional Republicana, que se expresa en la siguiente relación, que da principio con D. Manuel Marino de San Vicente y termina con D. Daniel Corral Inglada, muertos en el cumplimiento del deber, durante el bombardeo por la aviación facciosa de la capital de Lérida, el día 2 de Noviembre próximo pasado,

Este Ministerio, de acuerdo con la Inspección General del Cuerpo de Seguridad y con arreglo a lo que determina la Orden de 4 de Septiembre del año anterior (*Gaceta* número 249), hecha extensiva a dicho Instituto por otra de 30 de dicho mes (*Gaceta* número 278), ha tenido a bien concederles el ascenso al empleo de Cabo, con la antigüedad de 2 de Noviembre último y efectos administrativos a partir de dicha fecha.

Lo digo a V. S. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona 3 de Diciembre de 1937.

P. D.,  
R. MENDEZ

Señor Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

## RELACIÓN QUE SE CITA

D. Manuel Marino de San Vicente.  
D. Angel de la Fuente Miranda.  
D. Manuel del Sol Rosa.  
D. Daniel Corral Inglada.

(De la *Gaceta* número 341.)

Ilmo. Sr.:—Este Ministerio ha tenido a bien disponer quede sin efecto la Orden de este Departamento de 7 del anterior (*Gaceta* número 284), por la que se confería el empleo de Teniente, por méritos de campaña, al Sargento del disuelto Instituto de la Guardia Nacional Republicana, D. Antonio Gil Bragado, teniendo en cuenta que el empleo que se le otorgaba ya le había sido concedido en el Ejército, por Orden circular del Ministerio de Defensa Nacional de 17 de Marzo último (D. O. número 68),

debiendo, por consiguiente, incorporarse con toda urgencia a la 114 Brigada Mixta, a que fué destinado, por otra Orden de 5 de Abril siguiente (D. O. número 84), causando baja en la Guardia Nacional Republicana, por fin del mes en que se dispuso su reingreso en el Ejército.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona 25 de Noviembre de 1937.

P. D.,  
R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 332.)

Ilmo. Sr.:—Este Ministerio ha tenido a bien disponer que las Ordenes de este Departamento de 23 del anterior (*Gaceta* número 332), por las que se confería el empleo de Comandante por méritos contraídos en campaña a los Capitanes de ese Cuerpo, D. José Arcenegui Carmona y D. Jacobo Rufete Viñeglas, se entiendan rectificadas en el sentido de que la antigüedad que en el mismo les corresponde es la de 31 de Diciembre de 1936, en vez de la en que por aquéllas se les consignaba, las cuales surtirán a la vez efectos administrativos a partir de la revista de Enero siguiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona 4 de Diciembre de 1937.

P. D.,  
R. MENDEZ

Señor Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 342.)

Ilmo. Sr.:—Dado el incremento que ha tomado la Inspección General del Cuerpo de Seguridad con la fusión de los disueltos Cuerpos de Seguridad, Asalto y Guardia Nacional Republicana, y por tanto, la importancia de la Secretaría general del mismo, se hace necesario que el cargo de Secretario general sea desempeñado por un Jefe; en su consecuencia, este Ministerio, a propuesta de la Inspección General del mismo, ha tenido a bien nombrar para dicho cometido al Comandante D. Pedro Salvá Garaña, cesando el Capitán don Manuel Beltrán Romero, que lo venía desempeñando.

Lo digo a V. S. I. para su conoci-